CORPOAMAZONIA	**CERTIFICACION DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE**	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-001		**Versión:** 1.0 -2014

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO, EN CUMPLIMIENTO DEL INCISO 2° DEL ARTÍCULO 3° DEL DECRETO 1737 DE 1998, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 1° DEL DECRETO 2209 DE 1998,

C E R T I F I C A:

Que se hace necesario celebrar un contrato de:

Prestación de servicios profesionales					X
Para trabajo (s) artístico (s) que sólo pueden encomendarse a determinada (s) persona (s) natural (es)					
Con		PN	X	PJ	

Nivel de educación exigido al contratista:

Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	X	Programa	**Ingeniería Ambiental**
Especialización		Programa	
Maestría		Programa	

Experiencia exigida al contratista:

Clase		Meses
Relacionada con el área de que se trate (artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)		> 6
Actividad a realizar	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024– 2027.	

En la planta de personal de CORPOAMAZONIA:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	
Existe personal de planta, pero éste no es suficiente	

La presente constancia se expide en Mocoa. Putumayo, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA
Subdirector General Área Administrativa y Financiera

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55 , MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.:(8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95
e-mail: **correspondencia@corpoamazonia.gov.co**
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

MEMORANDO

CÓDIGO: DTP - 0734

San Miguel de Agreda de Mocoa, 8 de octubre de 2026

PARA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE PRESUPUESTO

DE: DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Solicito la expedición del documento del asunto para amparar el siguiente compromiso:

Objeto:	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024– 2027.			
Responsable:	DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO			
Modalidad de selección	DIRECTA			
Valor estimado:	El valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE**, que serán pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE y DOS MILLONES DE PESOS ($2:000.000)** por concepto de gastos de Manutención y Transporte.			
IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	FUNCIONAMIENTO		X	INVERSION
	RUBRO	RECURSOS	VALOR	CPC
	01 – 2.1.2.02.02.008.003.09	2513	$ 10.000.000	83329

La solicitud se encuentra en la siguiente ruta: \\192.168.1.6\dtp\03. CONTRATACION\2026\SEGUNDO SEMESTRE\41. NATALIA BERMUDEZ\PRECONTRACTUALES

Agradeciendo su diligente gestión,

LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO

Elaboró: Ximena España – Contratista DTP

	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES							
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia							
Código: F-PCO-006					Versión: 2.0-2021			
VIGENCIA:	**2026**		**DEPENDENCIA SOLICITANTE Y SUPERVISOR:**		**DIRECCIÓN TERRITORIAL PUTUMAYO**	**FECHA DE ELABORACIÓN:**		08/10/2026
ITEMS	**DESCRIPCION ARTÍCULO Y/O SERVICIO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD Y/O No. MESES**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**IDENTIFICACION PRESUPUESTAL - FUENTE DE RECURSOS : 2513**		
						RUBRO : FUNCIONAMIENTO	**RUBRO : INVERSIÓN**	
Codigo del Bien o Serivio UNSPSC	80111501– Perfeccionamiento de la Función de Gestión.					01 – 2.1.2.02.02.008.003.09		
	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024– 2027.	Contrato	2 MESES	Dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE. Y DOS MILLONES (2.000.000) por concepto de gastos de Manutención y Transporte.	$ 10,000,000			
VALOR TOTAL					$10,000,000			

Vo.Bo. WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA
Subdirector General Area Administrativa y Financiera

Vo.Bo. LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO
Director Territorial Putumayo

CORPOAMAZONIA

NIT. 800252844-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **864**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 08 oct. 2026

Objeto: Objeto: Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024- 2027.

Solicitante: DTP

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 01 - 2.1.2.02.02.008.003.09 - 2513	Otros servicios profesionales, científicos y técnicos **Recurso Propio**-Destinación Especifica Participacion ambiental rec. impuesto pred-RB	10.000.000,00
	TOTAL CERTIFICADO	10.000.000,00

William Edmundo Piedrahita Maya
Subdirector Administrativo y Financiero

Franco Edilberto Ortega Petevi
Profesional universitario

Elaboró: FRANCO

MEMORANDO

CODIGO DTP-0766

San Miguel de Agreda de Mocoa, 15 de octubre de 2026

PARA: MATEO MURILLO RIVERA
Profesional Especializado, Oficina Jurídica

DE: DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO

ASUNTO: Remisión de Estudios Previos

De manera atenta y respetuosa, anexo y remito a su despacho la carpeta con el estudio previo y demás documentación soporte para la contratación de:

NOMBRE	RUTA
NATALIA BERMUDEZ	\\192.168.1.6\dtp\03. CONTRATACION\2026\SEGUNDO SEMESTRE\41. NATALIA BERMUDEZ\PRECONTRACTUALES

Agradeciendo la diligente gestión;

LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO
Director Territorial Putumayo

Elaboró: Ximena España – Contratista DTP

San Miguel Agreda de Mocoa - Putumayo, octubre de 2026

Adelantadas las diligencias correspondientes y relacionadas con el gasto necesario para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, esta dependencia presenta el estudio previo para la contratación, requerido conforme al **numeral 7º del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015**.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Ley 99 de 1993, en su artículo 31, asigna a las Corporaciones Autónomas Regionales, entre ellas CORPOAMAZONIA, la función de ejercer la administración del medio ambiente y los recursos naturales renovables dentro de su jurisdicción, otorgar permisos, concesiones, autorizaciones y licencias ambientales, ejercer el seguimiento y control ambiental y desarrollar las demás actuaciones necesarias para garantizar la protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables, de conformidad con las competencias establecidas en la normatividad ambiental vigente.

En desarrollo de dichas competencias, el Decreto 1076 de 2015 establece el marco normativo aplicable a la evaluación, seguimiento y control de los instrumentos de manejo ambiental, así como al ejercicio de las funciones de autoridad ambiental relacionadas con los procesos de licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y control y vigilancia de los recursos naturales renovables. En cumplimiento de este marco normativo, la Dirección Territorial Putumayo adelanta permanentemente actuaciones técnicas orientadas a la evaluación y seguimiento de proyectos, obras y actividades, la realización de visitas técnicas, la atención de contingencias ambientales, la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales y la elaboración de conceptos técnicos que soportan la toma de decisiones por parte de la autoridad ambiental.

Dentro de estas actuaciones, la Dirección Territorial Putumayo concentra una importante dinámica de proyectos asociados al sector minero-energético, especialmente aquellos relacionados con la exploración, transporte y manejo de hidrocarburos, cuyas características técnicas y potenciales impactos sobre los recursos naturales renovables demandan un seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de los instrumentos de manejo ambiental y garantizar el ejercicio efectivo de las funciones de evaluación, seguimiento, control y vigilancia.

Como resultado del ejercicio de estas competencias, y de acuerdo con el reporte del Sistema de Información Ambiental – SISA, la Dirección Territorial Putumayo administra actualmente dos mil cuatrocientos cinco (2.405) trámites ambientales vigentes relacionados con licenciamiento ambiental y aprovechamiento de los recursos naturales renovables, los cuales requieren evaluación técnica, visitas de seguimiento, elaboración de conceptos e informes y demás actuaciones necesarias para garantizar su atención oportuna conforme a la normatividad ambiental vigente.

A esta carga operativa se suman las actividades desarrolladas en el marco del Plan de Acción Institucional 2024–2027, relacionadas con el seguimiento al cumplimiento de las metas establecidas en los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de los municipios de la jurisdicción y

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

con la implementación y actualización del Plan para la Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRESPEL) 2020–2030. Estas actividades requieren apoyo técnico para el seguimiento al cumplimiento de obligaciones ambientales, la elaboración de conceptos e informes técnicos, la consolidación y análisis de información, la atención de requerimientos de las entidades territoriales y las demás actuaciones necesarias para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y de los compromisos institucionales derivados de dichos proyectos.

No obstante, la Dirección Territorial Putumayo debe atender de manera simultánea la evaluación y seguimiento de los trámites ambientales vigentes, las actuaciones de control y vigilancia, el seguimiento a proyectos del sector minero-energético, la atención de contingencias ambientales y las actividades asociadas al seguimiento de los PGIRS y a la implementación del PGIRESPEL, lo que incrementa significativamente la carga operativa de la dependencia y exige fortalecer su capacidad técnica para garantizar la atención oportuna de las funciones propias de la autoridad ambiental.

Así mismo, es preciso mencionar que CORPOAMAZONIA cuenta con una planta de personal limitada frente a la extensión de su jurisdicción y a la creciente demanda de actuaciones técnicas derivadas del ejercicio de sus funciones misionales. En consecuencia, la entidad no dispone de personal suficiente con el perfil profesional requerido para asumir integralmente las actividades descritas.

En consecuencia, se requiere contratar un profesional en Ingeniería Ambiental que apoye técnicamente a la Dirección Territorial Putumayo en el desarrollo de las actividades relacionadas con los procesos de Licenciamiento Ambiental y de Control y Vigilancia de los Recursos Naturales Renovables, con énfasis en el seguimiento a proyectos, obras y actividades del sector minero-energético, así como en las actividades asociadas al seguimiento de los PGIRS y a la implementación del PGIRESPEL, contribuyendo al cumplimiento de las metas institucionales previstas en el Plan de Acción Institucional 2024–2027 y al fortalecimiento de la capacidad institucional de CORPOAMAZONIA.

En consideración a lo expuesto, y teniendo en cuenta la certificación expedida por la Subdirección General del Área Administrativa y Financiera sobre la inexistencia de personal suficiente para desarrollar las actividades objeto de contratación, se encuentra plenamente justificada la necesidad de contratar un profesional en Ingeniería Ambiental que apoye a la Dirección Territorial Putumayo en el cumplimiento de sus funciones misionales y en la ejecución de las actividades técnicas requeridas para el adecuado ejercicio de la autoridad ambiental.

1.1. SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD.

Contratar la persona que acredite el nivel de educación, conocimientos, experiencia y habilidades exigidas, mediante un contrato de prestación de servicios profesionales para ejecutar el contrato objeto del presente proceso.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES ESENCIALES, IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

2.1 DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO. Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

2.1.2 CODIGO DEL BIEN O SERVICIOS UNSPSC.

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función de gestión

2.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

2.2.1 Específicas:

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

c) Apoyar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

d) Coadyuvar en la realización de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.

e) Apoyar con el cargue en la red de datos de CORPOAMAZONIA, todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.

f) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión de manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.

g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.
i) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
j) Apoyar en el registro del control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).
k) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.
l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

2.2.2 Generales:

a) Presentar plan de trabajo en formato SIP2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de CORPOAMAZONIA, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.
g) Aplicar los métodos y procedimientos de control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad.

2.2.3. DE CORPOAMAZONIA.

a) Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato.
b) Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimento de sus obligaciones contractuales.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

c) Verificar el cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales a través de una Supervisión designada para tal fin.
d) Exigir la calidad de los servicios prestados objeto del contrato.
e) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.

2.3 ESPECIFICACIONES ESENCIALES QUE REGIRAN EL CONTRATO:

2.3.1 Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del Contrato es de **DOS (02) MESES** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

2.3.2 Lugar de prestación del servicio.

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa en el Departamento de Putumayo, con disponibilidad para la movilidad del contratista en el territorio de la jurisdicción de la corporación o fuera de él, si fuere necesario.

2.3.3 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO Y SU JUSTIFICACIÓN.

El estudio económico para determinar honorarios del profesional se adelantó teniendo en cuenta las siguientes variables: Nivel de educación; el tipo y tiempo de experiencia; la formación y las habilidades exigidas; el alto grado de responsabilidad y la región donde se desarrollará el servicio. Variables que permite ubicar al profesional en una escala de honorarios mensuales de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE**. Como se explica en el siguiente cuadro:

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
DOS (02) MESES	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$10.000.000

El valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MCTE**, correspondientes a honorarios profesionales, los cuales serán pagaderos en **DOS (2) mensualidades completas y vencidas**, cada una por valor de **CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) M/CTE y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/CTE por concepto de gastos de manutención y transporte.**

Cada pago deberá estar acompañado de: **a)** Informe mensual de cumplimiento de las obligaciones del contrato en formato SIP 5; **b)** Certificación mensual de cumplimiento del contrato expedida por el supervisor del contrato. **c)** comprobantes de pago de cotizaciones mensuales a los Sistemas de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y **d**) informes, constancias de permanencia, comprobante de viaje, cuando a ello haya lugar.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Si el supervisor del contrato certifica el 100% del cumplimiento de las actividades y/o entrega de los productos por parte del contratista, CORPOAMAZONIA hará el pago de la mensualidad completa.

Los pagos se realizarán dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del Contrato.

2.3.4 Rubro presupuestal afectado: La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato que se pretende celebrar el cual se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	**FUNCIONAMIENTO**		**X**	**INVERSION**	
	Rubro		**Recursos**		**Valor**
	01-2.1.2.02.02.008.003.09		2513		$ 10.000.000
No. de CDP	**864**	F/Expedición	**08/10/2026**	Vigencia	**31/12/2026**

El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales.

2.3.5 Supervisión.

Cargo	Nombres y Apellidos
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO

El supervisor velará por los intereses de **CORPOAMAZONIA** y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras:

a. Elaborar, firmar y hacer que se firme el acta de inicio, una vez este legalizado el contrato.
b. Verificar, revisar y aprobar el cumplimiento de los requisitos y documentos de orden técnico exigidos por CORPOAMAZONIA en el pliego de condiciones.
c. Certificar que la ejecución del contrato se realice dentro de las condiciones exigidas.
d. Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
e. Levantar y firmar las actas o constancias de cumplimiento respectivas y aprobar los informes del contratista.
f. Informar sobre el desarrollo del contrato.
g. Conceptuar y recomendar al Director sobre las modificaciones, adiciones, suspensiones o terminación anticipada del contrato.
h. Proyectar oportunamente el acta de liquidación del contrato.
i. Vigilar que se actualicen o revisen las condiciones actuales del contrato e informar al Director para que se adopten las medidas necesarias cuando se produzcan fenómenos que alteren en su contra el equilibrio económico o financiero del contrato.
j. Velar para que se mantengan vigentes todas las pólizas que amparen el contrato.
k. Informar a la compañía de seguros o entidad bancaria, garante del contrato, sobre los incumplimientos del CONTRATISTA.

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

l. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual, dará aviso oportuno a CORPOAMAZONIA, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
m. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión de la orden.
n. Aplicar en forma estricta las medidas de control para que el CONTRATISTA cumpla con los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos profesionales, en los términos de la cláusula tercera del contrato, cuando sea el caso.

Parágrafo. Las funciones, atribuciones y responsabilidades asignadas al supervisor, además de las antes señaladas son las estipuladas en el Procedimiento Interno de supervisión e Interventoría de CORPOAMAZONIA.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN.

Por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar y su reglamentación especial, se hace referencia a la normatividad que aplica al presente el caso.

- Constitución Política, Articulo 209
- Ley 80 de 1993, Articulo 32; Numeral 3
- Ley 1150 de 2007, Articulo 2; Numeral 4; Contratación Directa y Artículo 2; Numeral 4; Literal H; Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.
- Decreto 1082 de 2015, Artículo; 2.2.1.2.1.4.9.

La selección del contratista es por la modalidad de Contratación Directa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 reglamentado en el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la entidad estatal, sin que sea necesario la obtención de varias ofertas, pero si advierte la entidad que ha establecido unos condicionamientos, requisitos técnicos e idoneidad necesarios para garantizar la selección objetiva

De la misma manera el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, dispone lo siguiente:

> *"**Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.** Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.*
>
> *Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

La Entidad Estatal, para la contratación de trabajos artísticos que solamente puedan encomendarse a determinadas personas naturales, debe justificar esta situación en los estudios y documentos previos".

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.

Con el fin de seleccionar de manera objetiva la persona natural más idónea para el desarrollo de las actividades de la necesidad que se requiere satisfacer, se considera que esa persona debe acreditar:

a. Un nivel de educación o perfil requerido:

Educación básica		Programa	
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Pregrado	**X**	Programa	**INGENIERIA AMBIENTAL**
Especialización		Programa	
Magister		Programa	
Doctorado		Programa	

b. Una experiencia:

Clase	Meses
Relacionada con el área de que se trate (Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015)	>6

c. Acreditar formación en:	SI	NO
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	**X**	
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite	**X**	

d. Presentar examen de Salud Ocupacional

e. Capacidad Jurídica:

Persona Natural: Presentar cedula de ciudadanía y certificación expresa de no estar incurso en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivados de la Ley.

5. ANALISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

5.1 SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

En desarrollo de lo señalado en el **artículo 4 de la Ley 1150 de 2007**, el **artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015** y con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación, conforme la siguiente matriz de riesgos:

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quien se le asigna	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo	Periodicidad, ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	. Deficiente calidad del servicio prestado	Incumplimiento en las obligaciones a cargo del contratista .	Posible	Menor	Menor	Medio	Contratista	Supervisión de las actividades desarrolladas por el contratista. Verificación de la documentación por internet, siempre que exista acceso. Aplicar las medidas administrativas correspondientes (terminación unilateral/caducidad).	Raro	Insignificante	2	Bajo	si	Funcionario asignado para la supervisión	A partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución	Terminación plazo contractual	Supervisión a las actividades asignadas conforme a las obligaciones del contrato	Cuando se presente el riesgo

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO.

6.1. GARANTÍA ÚNICA EXIGIDA.

El Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 reglamenta que "*En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al*

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

*2.2.1.2.3.5.1.del presente decreto **no es obligatoria** y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.*"

En cumplimiento de la exigencia de la norma precitada se justifica la no exigencia de garantías en el contrato cuya necesidad se reporta, en consideración *a: i)se trata de un proceso de contratación directa; ii) Se exige idoneidad y experiencia a la persona que prestará el servicio; III) La forma de pago del valor del contrato se condiciona a períodos cumplidos; iv) Para vigilar el cumplimiento del contrato se asigna un(a) funcionaria(a) como supervisor(a) quien debe certificar el cumplimiento periódico y final del contrato. Condiciones que hace que la probabilidad de riesgo de incumplimiento está valorada como baja y la consecuencia es baja, por lo anterior no se requiere de la expedición de la póliza de garantía.*

7. ANÁLISIS DEL SECTOR E HISTÓRICO DE CONTRATOS

Con el propósito de observar lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.2.2 del decreto 1082 de 2015, cumplir con la guía para la elaboración de Estudios del Sector, y materializar los principios de planeación, responsabilidad y transparencia, esta entidad identificó que el sector relativo al objeto del presente proceso de contratación está integrado por el conjunto de profesionales que prestan sus servicios a las entidades y organismos del Estado.

La contratación de este servicio profesional no está sujeta a requisitos particulares de índole legal, salvo las propias para el ejercicio de su actividad empresarial y comercial, y es diversa en cada Entidad Estatal de acuerdo con sus necesidades. La determinación del perfil del posible contratista y de quien lo cumple está relacionada con el conocimiento previo de las condiciones académicas, profesionales y de experiencia, y de contratos anteriores ejecutados por el posible contratista.

CORPOAMAZONIA ha requerido y seguirá requiriendo servicios profesionales, más allá de los propios de los que corresponden a los cargos de su planta de personal. En consecuencia, la idoneidad y experiencia que debe tener el contratista se corroborarán verificando el título de idoneidad y los soportes contractuales respectivos. Esto permite establecer que cuenta con las condiciones necesarias para asumir la responsabilidad que implica la ejecución del contrato.

NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO	OBJETO	PLAZO	VALOR MENSUAL
084-2025	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico, en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.	6 meses	$3.800.000
128-2025	Prestar sus servicios profesionales como ingeniero ambiental, para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico, en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.	6 meses	$3.800.000

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

215-2025	Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Renovables de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera, en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027.	4 meses	$3.800.000

No obstante, lo anterior, la entidad debe tener en cuenta, para establecer los honorarios, el perfil, los estudios y la experiencia, los cuales deben estar acordes con el mercado.

Así mismo, existen programas financiados con recursos de ayudas internacionales, los cuales se guían, tanto en materia contractual como en materia presupuestaria por sus propios estándares, lo que podría llegar a deformar cualquier análisis estadístico que se pretenda adelantar.

En conclusión, para efectos del presente análisis del sector se tendrán en cuenta los honorarios establecidos por la entidad, o por las entidades cooperantes, en caso de ser programas financiados con recursos de ayuda o financiación internacional.

8. PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO ES NECESARIO QUE PRESENTE:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	
8.1	Carta de presentación de la propuesta. Antecediendo a la firma, se debe indicar en forma clara el nombre de la persona que suscribe la propuesta.
8.2	Formato de Hoja de vida SIGEP diligenciado y validado
8.3	Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
8.4	Título (s) de educación exigido.
8.5	Fotocopia acta de grado del título profesional.
8.6	Título de postgrado exigido
8.7	Fotocopia acta de grado del postgrado
8.8	Fotocopia tarjeta profesional o documento que acredite su trámite.
8.9	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde se puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.
8.10	Certificaciones que acrediten la formación requerida.
8.11	Certificación que acrediten la práctica de habilidades exigidas*
8.12	PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. Para su elaboración se debe tener en cuenta el objeto y las obligaciones del contrato. Si la propuesta no cumple será rechazada.
8.13	Certificado o examen de salud preocupacional (no superior a tres años)
8.14	Certificado de Curso MIPG o Certificación de curso en trámite
8.15	Declaración de bienes y rentas de la Función Pública (SIGEP II)
8.16	Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite
8.17	Certificados de antecedentes (Judiciales, Disciplinarios, Fiscales, REDAM, Medidas Correctivas.)
8.18	Certificación bancaria
8.19	Constancia de afiliación a seguridad social (salud y pensión)
8.20	Copia de registro en SECOP II

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

NOTA: Este requisito es obligatorio de acuerdo con la formación requerida

8.1 VERIFICACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD FISCAL, DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, JUDICIALES Y DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS: CORPOAMAZONIA verificará si el proponente, se encuentra reportado o no en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República o si es persona natural, aparece como inhabilitado para contratar en el Sistema de Información de Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad "SIRI" de la Procuraduría General de la Nación. En caso que el proponente, se encuentre relacionado en el boletín o se encuentre inhabilitado, no podrá contratar con CORPOAMAZONIA, salvo que acredite que tiene un acuerdo de pago vigente y que está cumpliendo con el mismo o que se encuentra habilitado para contratar.

9. EXCLUSIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADO DE LIBRE COMERCIO. Las contrataciones directas no se encuentran cubiertas por acuerdos internacionales y tratado de libre comercio.

Presentó	Aprobó
LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO	**SIDALY ORTEGA GÓMEZ**
DIRECTOR TERRITORIAL PUTUMAYO	DIRECTORA GENERAL

SEDE PRINCIPAL: Tel.: (8) 4 29 66 41 - 4 29 66 42 – 429 52 67, Fax: (8) 4 29 52 55, MOCOA (PUTUMAYO)
TERRITORIALES: AMAZONAS: Tel.: (8) 5 92 50 64 - 5 92 76 19, Fax: (8) 5 92 50 65, **CAQUETÁ**: Tel.: (8) 4 35 18 70 - 4 35 74 56
Fax: (8) 4 35 68 84, **PUTUMAYO**: Telefax: (8) 4 29 63 95 e-mail: Correspondencia@corpoamazonia.gov.co
Línea de Atención al Cliente: 01 8000 930 506

Mocoa, Putumayo, octubre de 2026

Señores
CORPOAMAZONIA
Subdirección Administrativa y financiera
Carrera 17. No. 14 – 81 Barrio La Esmeralda
Mocoa – Putumayo

Referencia	Presentación propuesta técnico-económica
Objeto del proceso	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

La suscrita actuando como persona natural, de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para:

Dejo constancia de lo siguiente:

- Que manifiesto no encontrarme incursa en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y 60 de la Ley 610 de 2000, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato; en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo.
- Que manifiesto estar al día en los pagos parafiscales de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
- Que durante los últimos tres (3) años contados desde el 09/10/2023 hasta el 09/10/2026, no he sido sancionado por el Ministerio del Trabajo por incumplimiento en las obligaciones laborales.
- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones, así como las comunicaciones escritas expedidas por CORPOAMAZONIA y en consecuencia me someto a las condiciones en ella establecidas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un período de noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso o del vencimiento de sus prórrogas, si las hubiere; la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el período indicado.
- Que entendemos que ustedes no están obligados a adjudicar la propuesta más baja ni cualquiera de las ofertas que reciban si éstas no cumplen con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

- Que en caso de que me fuere adjudicado el contrato objeto del presente proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en el presente pliego de condiciones.
- Que manifiesto mi intención de vincularme al pago de riesgos profesionales.
- Que esta propuesta, una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.
- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos

SIMPLIFICADO	**X**	**COMÚN**	

**Marcar con una X*

- Que Igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección	Barrio Olímpico	Email	Ambiental0792@gmail.com
Número de Teléfono		Celular	3218979274
Número de fax		C.C.	1.126.453.439

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en la invitación del proceso de la referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la oferta se mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación, relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran.

Atentamente,

NATALIA BERMUDEZ
C.C. 1.126.453.439 de Valle del Guamuez - Putumayo.

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DIRIGIDO A:
LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA – CORPOAMAZONIA- DIRECCION TERRITORIAL PUTUMAYO

PRESENTADO POR:
NATALIA BERMUDEZ
CC. 1.126.453.439
INGENIERA AMBIENTAL
TP. 52238-393703 NRÑ

MOCOA, OCTUBRE, 2026.

1. PROPUESTA TÉCNICA

La presente propuesta pretende dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por las normas que rigen a CORPOAMAZONIA, desde la Ley 99 de 1993, incluyendo los decretos reglamentarios; adicionalmente todo lo relacionado con su función de máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en la cual se requiere adelantar actividades de evaluación, control y seguimiento de los usos de los recursos naturales en desarrollo de esta función el articulo 31 numeral 17 de la norma ibídem, en concordancia con el título XII de la misma ha investido a las autoridades ambientales a prevención de las demás autoridades competentes de funciones policivas para la imposición y ejecución de las medidas de policía, sanciones y medidas ambientales y de manejo de los recursos naturales, función que debe aplicarse con sujeción al procedimiento sancionatorio establecido en la Ley 1333 de 2009, o el estatuto que lo modifique o sustituya.

2. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Especificas:

a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.
b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.
c) Apoyar el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.
d) Coadyuvar en la realización de visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.

e) Apoyar con el cargue en la red de datos de CORPOAMAZONIA, todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.
f) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión de manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a las metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.
g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.
h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.
i) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.
j) Apoyar en el registro del control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).
k) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.
l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

Generales:

a) Presentar Plan de Trabajo individual en formato SIP 2 e informes mensuales por la ejecución del contrato en formato SIP5, impreso y magnético.
b) Cumplir con los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA.
c) Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato CORPOAMAZONIA le entregue o terceros le entreguen.
d) Responder conforme a la ley y Código de Ética de Corpoamazonia, por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a CORPOAMAZONIA o a terceros.
e) El contratista se obliga a afiliarse al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales de conformidad a la normatividad vigente.
f) El contratista se compromete a responder por todos y cada uno de los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que le sean puestos a su disposición para la prestación de servicios realizados, por lo que los mismos quedarán a cargo del coordinador, administrador o contratista y este responderá con ellos, autorizando que el valor del mismo sea descontado automáticamente de los honorarios pactados en caso de pérdida o extravío injustificado, de acuerdo con el deber de cuidado y diligencia inmerso en el contrato.

g) Aplicar los métodos y procedimientos del sistema de calidad y control interno y velar por la calidad, eficiencia y eficacia del mismo.
h) Apoyar en la implementación del modelo integrado de planificación y gestión MIPG en la entidad

4. PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima que la actividad objeto de la necesidad de la contratación se desarrollara en un plazo de ejecución del Contrato es de ***DOS (02) MESES*** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y se suscriba el acta de inicio por el contratista y el supervisor del contrato.

5. SEDE CONTRACTUAL

El objeto y obligaciones del contrato se realizarán en la jurisdicción de CORPOAMAZONIA y se tendrá como sede el municipio de Mocoa en el Departamento de Putumayo, con disponibilidad para la movilidad del contratista en el territorio de la jurisdicción de la corporación o fuera de él, si fuere necesario.

6. FORMA DE PAGO

El valor total del contrato asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) MDA.CTE**, por concepto de honorarios que serán pagaderos en dos (02) mensualidades completas y vencidas cada una por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000) MDA.CTE y DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) MDA CTE por concepto de gastos de manutención y transporte.

7. ESTUDIO ECONÓMICO

Plazo del Contrato	Costo Honorarios Mes	Costo Total Honorarios	Costo para gastos de manutención y transporte	Gran total del servicio
Dos (02) meses	$ 4.000.000	$ 8.000.000	$ 2.000.000	$ 10.000.000

9. SUPERVISION

La supervisión del contrato estará a cargo de la Director Territorial Putumayo (DTP) de CORPOAMAZONIA – Ingeniero LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO.

NATALIA BERMUDEZ
C.C. No. 1.126.453.439 de Valle del Guamuez

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

SIGEP
Oficina Jurídica
Corpoamazonia
VALIDADA
07 octubre 2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERMUDEZ		NATALIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 1126453439	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 07 MES 09 AÑO 1992	CALLE 14 7A 20 Barrio Olimpico			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	PUTUMAYO
DEPTO	HUILA	MUNICIPIO	MOCOA		
MUNICIPIO	PITAL	TELÉFONO	3218979274	EMAIL	ambiental0792@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2009

ACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA AMBIENTAL	12	2016	52238-393703 NRÑ
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN SANEAMIENTO AMBIENTAL	12	2014	52520-351609 NRÑ

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
INGLÉS		X			X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SECTOR AGROPECUARIO - COAGROPUERTO			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3005659679	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	08	*Año*	2025	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERA AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* LICENCIAMIENTO AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 43A 1A 39 Barrio Sucre - Monteria Cordoba					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4201535	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	28	*Mes*	02	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 101 PROFESIONAL AMBIENTAL	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 14 85 Mocoa, Putumayo					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218979274	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	05	*Año*	2023	*Día*	29	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AGRICULTTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 No. 5-20 palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3218979274	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL `PRESTACION DE SERVICIOS	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA						*DIRECCIÓN* CALLE 7 No. 5-20 palacio municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA						*DIRECCIÓN* - CALLE 7 N° 5-20					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4282006	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA - C. AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN* - Calle 7 No. 5-20 Palacio Municipal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4282006	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	07	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AGRICULTURA - C. AGROPECUARIO						*DIRECCIÓN*					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE VALLE DEL GUAMUEZ			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 4282006	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	03	*Año*	2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 7 # 5 20 PALACIO MUNICIPAL					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUCOLDE - FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	15	*Mes*	03	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* - Calle 166 N° 20 -68					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUCOLDE , FUNDACION COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	11	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AREA DE HIDROCARBUROS						*DIRECCIÓN* - Calle 166 N° 20 -68 Bogotá D.C					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2018	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINITRATIVO						*DIRECCIÓN* - Carrera 18A N°21A-18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 031369400	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	11	*Año*	2017	*Día*	22	*Mes*	12	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL AUXILIAR DE APOYO	*DEPENDENCIA* ADMINISTRATIVA						*DIRECCIÓN* CALLE 7N 6 34					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SAE EXPLORATION			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* VALLE DEL GUAMUEZ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 5716936800	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	19	*Mes*	07	*Año*	2017	*Día*	21	*Mes*	08	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CALLE 93 14 20 oficina 402 bogota colombia					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	9
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.126.453.439**
BERMUDEZ

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES



FIRMA

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO **07-SEP-1992**
PITAL
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69 ESTATURA | **B+** G.S. RH | **F** SEXO

28-OCT-2010 VALLE DEL GUAMUEZ (LA HORMI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

ÍNDICE DERECHO

Escaneado con CamScanner

A-3402900-01227988-F-1126453439-20210413 **0074077479A 1** **56513202**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141270687937

(415)7707212489984(8020) 000014127068793 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 2 6 4 5 3 4 3 9	1	Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	4 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 6 4 5 3 4 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Putumayo 8 6	Valle del Guamuez 8 6 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BERMUDEZ		NATALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Putumayo 8 6	Mocoa 0 0 1

41. Dirección principal
PL BRR OBRERO

42. Correo electrónico na_ti07@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 9 7 9 2 7 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 1 0 3 0 1	3 9 0 0	2 0 1 6 0 9 1 3					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-08-21 / 07:35:57PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BERMUDEZ NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

y en su nombre

EL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No. 4236 de 2007 de Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Natalia Bermúdez

C.C. No. 1.126.453.439 de Valle del Guamuez

Aprobó satisfactoriamente el plan de estudios correspondiente y cumplió los requisitos exigidos por la ley y los reglamentos, le confiere el titulo de:

Ingeniero Ambiental

En testimonio de lo anterior se firma en Mocoa Putumayo, a los veintiseis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018)

MARISOL GONZÁLEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

NILSA ANDREA SILVA CASTILLO
Coordinadora de Facultad

Diploma No. 840
Libro No. 3
Folio No. 239
Registro No. 840

IES vigilada

MINEDUCACIÓN

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

Creado mediante Ley 65 de 1989 y redefinido según Resolución No.4236 de 2007, emanada por el Ministerio de Educación Nacional

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No.840

En el municipio de San Miguel de Agreda de Mocoa, departamento del Putumayo, a los veintiséis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018), se reunieron en las instalaciones del Instituto Tecnológico del Putumayo, la Rectora, Esp. Marisol González Ossa, el Vicerrector Académico, Mg. Wilson Juvenal Vallejo Fuenmayor, la Coordinadora de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Básicas, Esp. Nilsa Andrea Silva Castillo y el Coordinador de Grupo Interno de Trabajo de la Facultad de Administración, Ciencias Económicas y Contables, Esp. Edgar Clemente Burgos Narváez, con el fin de formalizar la graduación de NATALIA BERMÚDEZ, identificado (a) con C.C. No.1.126.453.439 expedida en Valle del Guamuez, quien terminó sus estudios en el segundo periodo académico de 2017 y cumplió los requisitos exigidos por las normas legales y por la Institución, para optar el título de:

INGENIERO AMBIENTAL

La Rectora procedió a tomar el juramento de rigor e hizo entrega del correspondiente diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente acta con los sellos de la Institución.

Es fiel copia tomada del Acta General No.190 del 26 de enero de 2018, que consta de doscientos veinticuatro (224) estudiantes, comienza con ACOSTA ARAUJO YILBER UBERNEY de la Tecnología en Saneamiento Ambiental y finaliza con el nombre de ZAPATA MARTÍNEZ DAVIDS ALEXANDER del programa de Administración de Empresas.

Se expide en San Miguel de Agreda de Mocoa, a los veintiséis (26) días de enero de dos mil dieciocho (2018).

MARISOL GONZALEZ OSSA
Rectora

WILSON JUVENAL VALLEJO FUENMAYOR
Vicerrector Académico

Diela R.

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa Promoción Social

Pital - Huila

Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Decreto No. 1193 del 15 de octubre de 2002 y Reconocimiento
Oficial según Resol. 1872 del 19 de Octubre de 2007.

Confiere a:

Natalia Bermúdez

T.I. 920907-73870 de El Pital - Huila

El Título de

Bachiller en Promoción Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Nivel de Educación Media, según los planes y programas vigentes.

Dado en El Pital - Huila, a los 4 días del mes de Diciembre de 2009

Acta General de Graduación No. 034 Libro 1
Folio 023 del 4 de Diciembre de 2009

Rectoría

Miguel Antonio Méndez Linares
CC. No. 3.076.053 de La Palma (C)
Rector

Rubén Darío Rivas Polo
CC. No. 12.193.307 de Garzón (H)
Secretario - Pagador

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según decreto 921 del 6 de mayo de 1994,
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 de la Presidencia de la República

Institución Educativa Promoción Social

Pital (Huila)
Insc. Dane: 141548000168
Aprobado por la Secretaría de Educación del Departamento del Huila
Según Decreto No. 1193 del 15 de octubre de 2002

Acta Individual de Graduación

Con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Grado Once (11), se reunieron el Rector y Secretaria en la Rectoria del Plantel, Institución aprobada oficialmente como aparece en esta Acta y autorizada para otorgar el Titulo de Bachiller.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y de acuerdo con los conceptos emitidos por la Comisión de Promoción, se procedió a otorgar el título de:

Bachiller en Promoción Social

Al graduado cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Natalia Bermúdez
T.I. 920907-73870 de El Pital, Huila

Es fiel copia tomada del Acta General de Graduación No. 034 del 4 de Diciembre de 2009

Firmada por: Miguel Antonio Méndez Linares, CC. No. 3.076.053 de La Palma (C), Rector y Rubén Dario Rivas Polo CC. No. 12.193.307 de Garzón, Secretario

Dada en el Pital Huila a los 4 días del mes de Diciembre de 2009

Rectoría

Miguel Antonio Méndez Linares
CC. No. 3.076.053 de La Palma (C),
Rector

Rubén Dario Rivas Polo
CC. No. 12.193.307 de Garzón (H)
Secretario - Pagador

NOTA: según Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982 no requiere autenticación de firmas

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
52238-393703 NRÑ
Fecha de Expedición: **13/07/2018**

Nombre:
NATALIA
BERMUDEZ
Identificación:
C.C. 1126453439
Profesión:
INGENIERO AMBIENTAL
Institución:
INSTITUTO TECNOLOGICO
DEL PUTUMAYO



180044/0118

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2026-4734284

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NATALIA BERMUDEZ, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1126453439, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 52238-393703 desde el 13 de Julio de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 959.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los nueve (09) días del mes de Septiembre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

COAGROPUERTO

A QUIEN PUEDA INTERESAR

COOAGROPUERTO cuyo Representante Legal es **PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO,** identificado con C.C. 78.761.561, por medio del presente certifica que **Natalia Bermudez,** identificado con **C.C. No. 1126453439.** se encontró vinculado bajo Contrato De Prestación De Servicios No. CPS-ETH-CAZ-003-2025 desde 4/08/2025 hasta el 15/12/2025. Con las siguientes características:

1. **OBJETO:** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, como ingeniero(a) ambiental, ingeniero(a) agroecológico(a) o ingeniero(a) forestal, para fortalecer el proceso de licenciamiento ambiental; aprovechamiento, control y vigilancia de los recursos naturales, en áreas donde se desarrollan actividades de exploración y explotación de hidrocarburos, en los departamentos de Putumayo y Caquetá, jurisdicción de CORPOAMAZONIA en cumplimiento al Plan de Acción 2024-2027.

2. **TÉRMINO:** Desde el 4/08/2025 hasta el 15/12/2025

3. **FORMA DE PAGO:** $19.360.000 – Diecinueve millones trescientos sesenta mil pesos m/cte.

4. **FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyar de acuerdo con su perfil en la aplicación y ejecución del procedimiento de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con proyectos, obras y/o actividades radicados en la plataforma VITAL y SISA que se encuentren en etapa de evaluación.
2. Apoyar de acuerdo con su perfil en la aplicación y ejecución del procedimiento de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con proyectos, obras y/o actividades cargados en la plataforma SISA que se encuentren en etapa de seguimiento.
3. Apoyar en la atención a solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de Peticiones, quejas y reclamos (PQRs)
4. Apoyar en el control y seguimiento a las acciones judiciales y constitucionales (Acciones de tutela, acciones populares, acciones de nulidad y restablecimiento de derecho, acciones de revocatoria directa, acciones de reparación directa, entre otras) que se tramiten en la jurisdicción de Putumayo y Caquetá, y que estén en el marco de la ejecución de proyectos de hidrocarburos.
5. Apoyar en la gestión de recaudo de la entidad, por concepto de cobro por servicios de seguimiento, evaluación, tasación de multas y demás cobros, referentes a los proyectos de exploración y explotación de hidrocarburos en jurisdicción de CORPOAMAZONIA.
6. Apoyar el control, seguimiento y atención a contingencias, pasivos o quejas generadas por derrames de Hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas durante el desarrollo de proyectos de exploración, explotación, producción y transporte de hidrocarburos.

En caso de requerir corroborar esta, puede realizarse a través del correo electrónico jose.tarazona@convenioanhfp.com

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) del mes de enero de 2026.

Representante Legal

PEDRO YESID FERREIRA RENGIFO
C.C. 78.761.561.

Calle 43A Numero 1A 39 Barrio Sucre, Cel 3005659679 Mail;
coagropuertocooperativa@gmail.com
Montería - Córdoba

EL SUBDIRECTOR DEL AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA:

Que, **NATALIA BERMUDEZ,** identificada con la C.C. No. 1.126.453.439 de La Hormiga, Valle del Guamuez, Putumayo, estuvo vinculada mediante:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 090/2025

DURACION: Desde el 28 de febrero 2025, por cuatro (04) meses, más adicional de dos (02) meses.
Con fecha 19 de agosto de 2025, se firma acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato.
Porcentaje de ejecución del adicional 83,33% y tiempo real de ejecución del total del contrato, cinco (05) meses y veintitrés (23) días, fecha de terminación 19 de agosto de 2025.

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental y Control y Vigilancia de los Recursos Renovables de los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura, minero energético y derivados de la industria petrolera, en la Dirección Territorial Putumayo; en cumplimiento con el Plan de Acción Institucional 2024-2027

OBLIGACIONES: Especificas:
a) Apoyar en la aplicación y ejecución del procedimiento establecido en el proceso misional de licenciamiento ambiental para los trámites relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren etapa de evaluación y velar por el cumplimiento de los tiempos de evaluación de los trámites según el procedimiento interno de la entidad. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites y solicitudes que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

Elaboró:	Rosa del C. Perafan Fajardo	Cargo	Técnico Administrativo Gestión Documental	Firma	

b) Apoyar en la aplicación y ejecución procedimientos establecidos en el proceso misional de licenciamiento ambiental relacionados con los proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera, que se encuentren en etapa de seguimiento. La cantidad para la atención queda sujeta a los trámites que se asignen por parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso de acuerdo a los reportes generado por el SISA y VITAL.

c) Apoyar con el cargue de la información a la Ventanilla Única de Trámites Ambientales en Línea – VITAL de los trámites asignados parte del supervisor inmediato y/o líder del proceso y verificar que la información cargada en la plataforma coincida con el expediente correspondiente.

d) Apoyar a realizar visitas técnicas, emisión de informes y/o conceptos y demás requerimientos a que haya a lugar en el marco de los Procesos Administrativos Sancionatorios Ambientales que estén relacionados con su objeto contractual.

e) Apoyar a subir a la red de datos de CORPOAMAZONIA todas las actuaciones realizadas en cumplimiento a la ejecución de su objeto contractual.

f) Apoyar en la consolidación, análisis y presentación de informes de gestión manera mensual, trimestral, semestral y/o anual, en relación a los metas e indicadores establecidos en el Plan de Acción 2024-2027, en las fechas y formatos establecidos por la entidad.

g) Apoyar a la entidad impulsando en la gestión de recaudo de cada uno de los trámites de licenciamiento ambiental a su cargo. (De acuerdo a la proyección vigencia 2024 de la DTP), para lo cual deberán realizar las actuaciones pertinentes anexando los soportes en los expedientes.

h) Apoyar en la atención de las solicitudes de información realizadas por las distintas dependencias internas y entidades externas para el cumplimiento de los requerimientos y peticiones hechos a la Corporación dentro de los términos establecidos.

i) Apoyar la ejecución del Plan Operativo Anual de Control y Vigilancia de los recursos naturales en lo referente a proyectos obras y/o actividades del sector Infraestructura y minero energético derivados de la industria petrolera de acuerdo a las metas programadas por la entidad y presentar los informes respectivos de las actuaciones realizadas.

j) Apoyar a llevar el control de la información de las contingencias presentadas y/o reportadas durante la vigencia del contrato relacionadas con el sector minero energético (derrames de hidrocarburos).

k) Apoyar en el seguimiento a las sentencias y acciones judiciales proferidas en el marco de proyectos asociados a la industria de hidrocarburos, que vinculen a

CORPOAMAZONIA emitiendo para cada uno los diferentes conceptos, oficios, Informes, actas y demás soportes que permitan dar cumplimiento a la orden judicial.

l) Apoyar las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato cuando el superior inmediato lo requiera.

VALOR: QUINCE MILLONES SETESCIENTOS MIL PESOS ($ 15.700.000) MCTE, pagaderos en CUATRO (04) MENSUALIDADES completas y vencidas, cada una por valor de: TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($3.800.000) MCTE y para gastos de manutención y transporte la suma de QUINIENTOS MIL PESOS ($500.000) M/CTE.

NOTA: Adicional en valor $7.850.000 y en plazo de dos (02) meses.
Con fecha 19/08/2025 se firma acta de terminación anticipada y liquidación bilateral del contrato. Porcentaje de ejecución del adicional 83.33% y tiempo real de ejecución del adicional un (01) mes y veintitrés (23) días. Fecha de terminación 19/08/2025.

La presente se expide a petición de la interesada, el día 04 de septiembre de 2025.

WILLIAM EDMUNDO PIEDRAHITA MAYA

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor (a), **NATALIA BERMUDEZ,** identificado (a) con cedula de ciudadanía No 1.126.453.439 Expedida en Valle del Guamuez (P) ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS NO. SDA-PS-408-2023
OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA APOYAR LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL COMPONENTE AMBIENTAL, LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO".
PLAZO: SIETE (07) MESES Y VEINTINUEVE (29) DIAS CALENDARIO.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Realizar Acciones encaminadas a la protección de los recursos naturales para la prevención y Mitigación del cambio climático.
2. Realizar Acciones encaminadas a la mitigación del efecto invernadero para la prevención y Mitigación del cambio climático.
3. Realizar Acciones encaminadas a la reducción de la generación de residuos sólidos para la prevención y Mitigación del cambio climático.
4. Realizar talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a pequeños y medianos productores del Municipio Valle del Guamuez, como acciones de mitigación del cambio climático.
5. Realizar talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a las diferentes formas organizativas del Municipio Valle del Guamuez, como acciones de mitigación del cambio climático.
6. Realizar la coordinación de los procesos de reforestación y restauración de ecosistemas que permitan la conservación de los recursos naturales, como acciones de mitigación del cambio climático
7. Realizar seguimiento a la Reforestación derivada del proyecto "Reforestación a todo costo de 10 ha, como una estrategia para la protección de la microcuenca de la quebrada la Hormiga departamento del Putumayo" en la vigencia 2020, como acciones de mitigación del cambio climático
8. Realizar seguimiento al establecimiento y manejo de plantación forestal de 10 hectáreas en el marco de la ejecución del contrato "Prestación de bienes y servicios logísticos para el desarrollo de una jornada de reforestación de áreas estratégicas de abastecimiento del recurso hídrico como medida de restauración de ecosistemas degradados y mitigación de fenómeno de erosión en el municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo", como acciones de mitigación del cambio climático.
9. Realizar acciones y seguimiento al Acuerdo N° 007 del 21 de Mayo del año 2019, "por medio del cual se implementa el plan de acción de reducción cero de la deforestación para el municipio Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC- 4360 de 2018, promulgado por la corte suprema de justicia el 05 de abril del 2020. como acciones de mitigación del cambio climático

10. Realizar talleres y acompañamiento técnico a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental de "Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)" y "Procesos Comunitarios de Educación
11. Realizar articulación con la Empresa de Servicios Públicos Municipales (EMSERPUVAG) para la promoción y desarrollo de campañas Ambientales enfocadas en la separación de residuos sólidos en la fuente como acciones de mitigación del cambio climático.
12. Realizar divulgación y acompañamiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) como un instrumento de mitigación del cambio climático
13. Caracterizar a los pequeños y medianos productores del municipio Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de asistencia técnica, utilizando el formato de (Caracterización agropecuaria de extensión Rural (CAER).
14. Apoyar el comité municipal para la prevención y control de ruido, en la ejecución de las actividades consecuentes el plan de educación municipal en meta de ruido.
15. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la secretaria de desarrollo agropecuario y la administración municipal.
16. Apoyar en la Gestión Documental del archivo correspondiente a la secretaria de Desarrollo Agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
17. Informar de manera oportuna al supervisor de contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 02/05/2023
FECHA DE INICIO: 02/05/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 29/12/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALEMENTE: SI___ NO X
La presente certificación se expide de conformidad del Art. 32 #3 de la ley 80 de 1993, contrato de prestación de servicios. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebraran por el termino estrictamente indispensable".
La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del 2024.

DEISY MILENA VARGAS PEREZ
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: **SAIR ELENA TORO**
Archivo de la Oficina Jurídica

112-095

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a), **NATALIA BERMUDEZ,** identificado(a) con **1.126.453.439** de Valle del Guamuez (Putumayo), ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-PS-169-2023.

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASISTENCIA TECNICA ATRAVES DE LA DIVULGACION DE LA INFORAMACION EN GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO"

VALOR: SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS ($ 7.653.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:

1. Brindar apoyo a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, en la realización de acciones de capacitación encaminadas a la mitigación del efecto invernadero para la prevención y mitigación del cambio climático.
2. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, en la realización de acciones encaminadas a la protección de la fauna y flora Silvestre como medida de prevención y mitigación del cambio climático.

3. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, en la realización de acciones encaminadas a la reducción de la generación de residuos sólidos y fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables.
4. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, para la promoción y desarrollo de campañas ambientales enfocada en la separación de residuos sólidos en la Fuente como acciones de mitigación del cambio climático.
5. Realizar talleres, capacitaciones o asistencia técnica para fomentar la implementación de prácticas de producción amigables con el medio ambiente, dirigidas a las diferentes unidades productivas agropecuarias del municipio de Valle del Guamuez.
6. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, en la dirección y coordinación de campañas de reforestación y/o restauración de ecosistemas, seguimiento y mantenimiento de áreas intervenidas o las determinadas por la supervisión.
7. Realizar acciones y seguimientos al acuerdo No 7 del 21 de mayo del 2019 por medio de cuál se implementa el plan de acción de reducción cero de la deforestación en el municipio Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC -4360 de 2018,promulgado por la corte suprema de justicia el 05 de abril de 2018.
8. Brindar acompañamiento técnico en el desarrollo de acciones, campañas de Educación y/o acompañamiento técnico en el marco de los proyectos ciudadanos de Educación Ambiental (PROCEDA) a proyectos Ambientales Escolares- PRAES, direccionados por los comités técnicos interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA), según la orientación de la Secretaría de Desarrollo.
9. Brindar apoyo profesional a la Secretaría de Desarrollo agropecuario, en el seguimiento y desarrollo de acciones de o campañas de educación, en el marco de la divulgación y acompañamiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del plan de gestión Ambiental Municipal (PGAM).
10. Realizar la identificación de los actores ambientales del municipio de Valle del Guamuez, que permitan el desarrollo de la promoción de Educación informal en el marco de la información y el conocimiento ambiental.

11. Caracterizar a los pequeños y medianos productores del Municipio del Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de asistencia técnica, utilizando el formato de (caracterización agropecuaria de extensión rural) CAER.
12. Apoyar el comité municipal para la prevención y control de ruido en la ejecución de actividades consecuentes al plan de Educación municipal en meta de ruido.
13. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la Secretaria de Desarrollo agropecuario y la administración municipal.
14. Apoyar en la gestión documental del archivo correspondiente a la Secretaria de Desarrollo agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
15. informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO: 01/02/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/04/2023

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI__ NO_X_
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, al primer (01) días del mes de junio de 2023.

MARITZA JINETH IBARRA TIRADO
Jefe Oficina Jurídica

Pistolio Luz Elena Barco
Apoyo Oficina Jurídica

112-455

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a), **NATALIA BERMUDEZ** identificado(a) con Número de cédula **1.126.453.439** de Valle del Guamuez, ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-PS-282-2022

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA DIRECCIONAR Y ACOMPAÑAR LA IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MARCO DE LA DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMATICO, Y APOYAR EN EL DESARROLLO DE ACCIONES EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA SENTENCIA 4360 DE 2018, DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ, PUTUMAYO"

VALOR: CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (14.337.000 M/C).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en la realización de acciones encaminadas a la mitigación del efecto invernadero para la prevención y mitigación del cambio climático.
2. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en la realización de acciones encaminadas a la protección de la fauna y flora silvestre como medida de prevención y mitigación del cambio climático.
3. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en la realización de acciones encaminadas a la reducción de la generación de residuos sólidos y fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos aprovechables.

4. Realizar talleres, capacitaciones o Asistencia Técnica para fomentar la implementación de prácticas de producción amigables con el medio ambiente, dirigidas a las diferentes unidades productivas agropecuarias del Municipio de Valle del Guamuez.
5. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en la dirección y coordinación de campañas de reforestación y restauración de ecosistemas que permitan la conservación y generación de buenos hábitos con los recursos naturales.
6. Brindar apoyo profesional en el seguimiento y apoyo a las actividades de mantenimiento de las reforestaciones realizadas desde la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
7. Realizar acciones y seguimiento al Acuerdo No. 07 del 21 de mayo de 2019, "Por medio del cual se implementa el Plan de acción de reducción cero de la deforestación en el municipio de Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC-4360 de 2018, promulgado por la corte suprema de justicia el 05 de abril de 2018"
8. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en el desarrollo de acciones, campañas de educación y/o acompañamiento técnico a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental de "Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y "Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)" del municipio de Valle del Guamuez, encaminadas a la mitigación del cambio climático
9. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, para la Promoción y Desarrollo de campañas de ambientales enfocadas en la separación de residuos sólidos en la fuente como acciones de mitigación del cambio climático.
10. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en el seguimiento y desarrollo de acciones de o campañas de educación, en el marco de la divulgación y acompañamiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM).
11. Realizar la identificación de los actores ambientales del municipio de Valle del Guamuez, que permitan el desarrollo de la promoción de educación informal en el marco de la información y el conocimiento ambiental.
12. Caracterizar a los pequeños y medianos productores del municipio de Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de asistencia técnica, utilizando el formato de (caracterización agropecuaria de extensión rural) CAER.

13. Apoyar el comité municipal para la prevención y control de ruido en la ejecución de actividades consecuentes al Plan de educación municipal en meta de ruido.
14. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la secretaria de desarrollo agropecuario y la administración municipal.
15. Apoyar en la Gestión Documental del archivo correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
16. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO: 01/07/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI___X NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

MARITZA JINETH IBARRA TIRADO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Luz Elena
Contratista Apoyo Oficina Jurídica

112-342

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a): **NATALIA BERMUDEZ,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.126.453.439 expedida en Valle del Guamuez (P), ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-PS-141-2022

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA REALIZAR ACCIONE_S DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN EN GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA PROMOVER UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA. DANDO CUMPLIMIENTO A LOS INDICADORES DEL PLAN DE DESARROLLO "VALLEGUEMUENSES SOMOS TODOS 2020-2003" DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ"

VALOR: TRECE MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ($13.365.000) M/CTE

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Realizar Acciones encaminadas a la protección de las fuentes hídricas para la prevención y Mitigación del cambio climático.
2. Realizar Acciones encaminadas a la protección del recurso flora para la prevención y Mitigación del cambio climático.
3. Realizar Acciones encaminadas a la protección de la fauna silvestre para la prevención y Mitigación del cambio climático.
4. Realizar Acciones encaminadas a la mitigación del efecto invernadero para la prevención y Mitigación del cambio climático.
5. Realizar Acciones encaminadas a la reducción de la generación de residuos sólidos para la prevención y Mitigación del cambio climático.
6. Realizar talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a pequeños y medianos productores del Municipio Valle del Guamuez, como acciones de mitigación del cambio climático.
7. Realizar talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a las diferentes formas organizativas del Municipio Valle del Guamuez, como acciones de mitigación del cambio climático.

8. Realizar la coordinación de los procesos de reforestación y restauración de ecosistemas que permitan la conservación de los recursos naturales, como acciones de mitigación del cambio climático
9. Realizar seguimiento a la Reforestación derivada del proyecto "Reforestación a todo costo de 10 ha, como una estrategia para la protección de la microcuenca de la quebrada la Hormiga departamento del Putumayo" en la vigencia 2020, como acciones de mitigación del cambio climático
10. Realizar seguimiento al establecimiento y manejo de plantación forestal de 1 O hectáreas en el marco de la ejecución del contrato "Prestación de bienes y servicios logísticos para el desarrollo de una jornada de reforestación de áreas estratégicas de abastecimiento del recurso hídrico como medida de restauración de ecosistemas degradados y mitigación de fenómeno de erosión en el municipio de Valle del Guamuez, departamento del Putumayo", como acciones de mitigación del cambio climático
11. Realizar acciones y seguimiento al Acuerdo Nº 007 del 21 de Mayo del año 2019, "por medio del cual se implementa el plan de acción de reducción cero de la deforestación para el municipio Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC-4360 de 2018, promulgado por la corte suprema de justicia el 05 de abril del 2020. Como acciones de mitigación del cambio climático
12. Realizar talleres y acompañamiento técnico a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental de "Comités Técnicos Interinstitucionales de Educaci6n Ambiental (CIDEA)" y "Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)" del municipio valle del Guamuez como acciones de mitigación del cambio climático
13. Realizar articulación con la Empresa de Servicios Públicos Municipales (EMSERPUVAG) para la promoción y desarrollo de campañas Ambientales enfocadas en la separación de residuos sólidos en la fuente como acciones de mitigación del cambio climático:
14. Realizar divulgación y acompañamiento a las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM) como un instrumento de mitigación del cambio climático
15. Realizar la identificación de los Actores Ambientales del Municipio Valle del Guamuez, que permitan el desarrollo de la promoción de educación informal en el marco de la información y el conocimiento ambiental
16. Caracterizar a los pequeños y medianos productores del municipio Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de asistencia técnica, utilizando el formato de (Caracterización agropecuaria de extensión Rural (CAER).
17. Apoyar el comité municipal para la prevención y control de ruido, en la ejecución de las actividades consecuentes el plan de educación municipal en meta de ruido
18. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la secretaria de desarrollo agropecuario y la administración municipal.
19. Apoyar en la Gestión Documental del archivo· correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
20. Informar de manera oportuna al supervisor de contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato

FECHA DE INICIO: 03/01/2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO_X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI__ FECHA: NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

LEIDY MAYERLY GUERRERO MOSQUERA
Jefe Oficina Jurídica

Proyecto: Andri Lucia Campaña
Contratista Apoyo Oficina Jurídica

112-166

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a): **NATALIA BERMUDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.126.453.439 expedida en Valle del Guamuez (P), ha suscrito con el Municipio Valle del Guamuez el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-PS-366-2021 del 01/07/2021

OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO PARA DESARROLLAR TALLERES, CAPACITACIONES Y ASISTENCIA TÉCNICA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL, COMO ACCIONES PARA LA GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO, EN EL MUNICIPIO VALLE DEL GUAMUEZ."

VALOR: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE ($13.800.000 M/CTE)

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en el desarrollo de talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a pequeños y medianos productores del Municipio Valle del Guamuez.
2. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en el desarrollo de talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a las diferentes formas organizativas del Municipio Valle del Guamuez.
3. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en el desarrollo de talleres, capacitaciones o servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a las diversas asociaciones y/o formas organizativas productoras del Municipio Valle del Guamuez.
4. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento, Asistencia Técnica ambiental y/o forestal y seguimiento a las producciones de Asociaciones fortalecidas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario.
5. Caracterizar a los pequeños y medianos productores del municipio Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de asistencia técnica, utilizando el formato de (Caracterización agropecuaria de extensión Rural (CAER).
6. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento y seguimiento a la Reforestación derivada del proyecto "Reforestación a todo costo de 10 ha, como una estrategia para la protección de la microcuenca de la quebrada la Hormiga departamento del Putumayo• en la vigencia 2020.

7. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Apoyar al comité municipal para la prevención y control de ruido, en la ejecución de las actividades consecuentes el plan de educación municipal en meta de ruido.
8. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario en la realización de acciones y seguimiento al Acuerdo N° 007 del 21 de Mayo del año 2019, "por medio del cual se implementa el plan de acción de reducción cero de la deforestación para el municipio Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC-4360 de 2018, promulgado por la corte suprema de justicia el 05 de abril del 2020.
9. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de coordinación de los procesos de reforestación y restauración de ecosistemas que permitan la conservación de los recursos naturales.
10. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental de "Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA)" y 'Procesos Comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)" del municipio valle del Guamuez.
11. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, a través de la articulación con la Empresa de Servicios Públicos Municipales (EMSERPUVAG) para la promoción y desarrollo de campañas Ambientales.
12. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento a las diversas acciones derivadas del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM).
13. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de identificación de los Actores Ambientales del Municipio Valle del Guarnuez, que permita el desarrollo de promoción de educación informal en el marco de la información y el conocimiento ambiental.
14. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, a través del desarrollo de Acciones para la prevención y Mitigación del cambio climático.
15. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la secretaria de desarrollo agropecuario y la administración municipal.
16. Apoyar en la Gestión Documental del archivo correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
17. Informar de manera oportuna al supervisor de contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.

FECHA DE INICIO: 01/07/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/12/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X_

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI_X__ NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los cinco (05) días del mes de enero de 2022.

LEIDY MAYERLY GUERRERO MOSQUERA
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Andri Lucia Campaña
Contratista Apoyo Oficina Jurídica

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ

HACE CONSTAR:

Que de conformidad con los documentos que obran en el archivo de la entidad, se encontró que el señor(a), **NATALIA BERMUDEZ** identificado(a) con Número de cédula **1.126.453.439** de Valle del Guamuez, ha suscrito con el Municipio Valle Del Guamuez, el siguiente contrato de prestación de servicios.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. SDA-PS-180-2021

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARRROLLO AGROPECUARIO PARA BRINDAR ASISTENCIA TECNICA EN EL COMPONENTE AMBIENTAL Y FORESTAL A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE VALLE DEL GUAMUEZ".

VALOR: NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (9.200.000 M/C).

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a pequeños y medianos productores rurales del Municipio Valle del Guamuez.
2. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a pequeños y medianos productores rurales víctimas del conflicto armado del Municipio Valle del Guamuez.
3. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a las diversas asociaciones y/o formas organizativas productoras del Municipio Valle del Guamuez.
4. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal a asociaciones productoras de población víctimas de Violencia Sexual del Municipio de Valle del Guamuez.

5. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de Asistencia Técnica ambiental y/o forestal y seguimiento a las producciones de Asociaciones fortalecidas por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario en la vigencia 2020.
6. Caracterizar los pequeños y medianos productores del municipio Valle del Guamuez, asistidos en el proceso de Asistencia Técnica, utilizando el formato de (Caracterización Agropecuaria de Extensión Rural (CAER).
7. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento, Asistencia Técnica Ambiental y/o forestal y seguimiento a la "Reforestación derivada del Proyecto Reforestación a todo costo de 10 ha, como una estrategia para la protección de la microcuenca de la quebrada la Hormiga departamento del Putumayo" en la vigencia 2020.
8. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio apoyar al comité municipal para la prevención y control del ruido, en la ejecución de las actividades consecuentes el Plan de educación municipal en meta del ruido.
9. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario en la realización de acciones y seguimiento al acuerdo No. 007 del 21 de mayo, "Por medio de la cual se implementa el Plan de acción de reducción cero de la deforestación para el municipio Valle del Guamuez, en el marco del fallo STC-4360 de 2018, promulgado por la corte suprema de justicia del 5 de abril de 2020.
10. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de coordinación de los procesos de reforestación y restauración de ecosistemas que permitan la conservación de los recursos naturales.
11. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental de "Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental (CIDEA) y "Procesos comunitarios de Educación Ambiental (PROCEDA)" del municipio de Valle del Guamuez.
12. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, a través de la articulación con la Empresa de Servicios Públicos Municipales (EMSERPUVAG) para la promoción y desarrollo de campañas ambientales.
13. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de acompañamiento a las diversas acciones derivadas del cumplimiento del Plan de Gestión Ambiental Municipal (PGAM).

14. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario, en prestación del servicio de identificación de los Actores Ambientales del Municipio de Valle del Guamuez, que permita el desarrollo de promoción de educación informal en el marco de la información y el conocimiento ambiental.
15. Brindar apoyo profesional a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario a través del desarrollo de acciones para la preservación y mitigación del cambio climático.
16. Apoyar en los escenarios, reuniones, consejos, programas y proyectos en los que se estime necesarios por la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y la administración municipal.
17. Apoyar en la Gestión Documental del archivo correspondiente a la Secretaria de Desarrollo Agropecuario y a la documentación inherente de las obligaciones encomendadas.
18. Informar de manera oportuna al supervisor del contrato, cualquier novedad que no permita el desarrollo normal de la ejecución del contrato.
19. El contratista deberá hacer uso de los elementos de bioseguridad.

FECHA DE INICIO: 01/03/2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 30/06/2021

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO__X

EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI___X NO___

EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ **FECHA:** NO X

La presente constancia se expide en la Oficina Jurídica, a los treinta (30) días del mes de junio de 2021.

MARITZA JINETH IBARRA TIRADO
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Luz Elena
Contratista Apoyo Oficina Jurídica

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

La Señor (a) **NATALIA BERMUDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1126453439 de Valle del Guamuez, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-1836-01-20 desde el día 17 de Enero de 2020 hasta el 15 de Marzo de 2020, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como PROFESIONAL AMBIENTAL JUNIOR, con unos honorarios totales por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000).**

Objeto del contrato:

Prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa, para brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Putumayo y Caquetá en el marco de la carta de intención suscrita entre La Fundación y CORPOAMAZONIA en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-0995-11-18 desde el día 01 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como INGENIERO AMBIENTAL, con unos honorarios totales por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.200.00).**

Objeto del contrato:

Brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración, explotación y Producción de hidrocarburos, como apoyo a la Unidad Operativa Zona Petrolera, municipio de Valle de Guamuez, departamento de

FUCOLDE
Fundación Colombiana para el Desarrollo

NIT 900.533.680-0

Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz" y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA, en el marco de la ejecución del convenio 001 de 2018 entre ANH y la Fundación.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

A.M

FUCOLDE
Fundación Colombiana para el Desarrollo

NIT 900.533.680-0

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

La Señor (a) **NATALIA BERMUDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1126453439 de Valle del Guamuez, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-0995-11-18 desde el día 01 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como INGENIERO AMBIENTAL, con unos honorarios totales por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($39.200.00).**

Objeto del contrato:

Brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración, explotación y Producción de hidrocarburos, como apoyo a la Unidad Operativa Zona Petrolera, municipio de Valle de Guamuez, departamento de Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz" y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA, en el marco de la ejecución del convenio 001 de 2018 entre ANH y la Fundación

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C, a los Tres (03) días del mes de Febrero de 2020.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

L.N

LA FUNDACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO FUCOLDE

CERTIFICA QUE:

La Señor (a) **NATALIA BERMUDEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1126453439 de Valle del Guamuez, estuvo vinculado (a) con nuestra organización bajo las siguientes condiciones:

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-1836-01-20 desde el día 17 de Enero de 2020 hasta el 15 de Marzo de 2020, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como PROFESIONAL AMBIENTAL JUNIOR, con unos honorarios totales por valor de **CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.600.000).**

Objeto del contrato:

Prestar por sus propios medios, en forma independiente y con plena autonomía técnica, administrativa, para brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración y explotación de hidrocarburos en los departamentos de Putumayo y Caquetá en el marco de la carta de intención suscrita entre La Fundación y CORPOAMAZONIA en cumplimiento del Plan de Acción 2020 - 2023 y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de la Corporación.

- Contrato Por prestación de servicios autónomos e independientes No. F-RRHH-PS-C1-0995-11-18 desde el día 01 de Noviembre de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2019, en la ciudad y/o municipio de Mocoa, como INGENIERO AMBIENTAL, con unos honorarios totales por valor de **TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 39.200.00).**

Objeto del contrato:

Brindar apoyo profesional a la Entidad para garantizar la aplicación de los procedimientos establecidos en los programas de Fortalecimiento Institucional y Administración de la Oferta Natural, específicamente en el desarrollo de actividades encaminadas a fortalecer la gestión ambiental regional en la exploración, explotación y Producción de hidrocarburos, como apoyo a la Unidad Operativa Zona Petrolera, municipio de Valle de Guamuez, departamento de

FUCOLDE
Fundación Colombiana para el Desarrollo

NIT 900.533.680-0

Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción 2016 - 2019 "Ambiente para la Paz" y de acuerdo con el Sistema Integrado de Gestión de CORPOAMAZONIA, en el marco de la ejecución del convenio 001 de 2018 entre ANH y la Fundación.

La presente se expide a solicitud del interesado (a), en Bogotá D.C, a los veintiséis (26) días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,

LUIS ROBERTO GAITAN
Representante Legal

A.M

IGAC
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI
Territorial Nariño

GOBIERNO DE COLOMBIA

EL SUSCRITO DIRECTOR DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" SEDE TERRITORIAL NARIÑO

CERTIFICA:

Que **NATALIA BERMUDEZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.126.453.439, prestó sus servicios de apoyo en Archivo predial, escaneo de documentos, tramite de mutaciones, atención en ventanilla, gestión documental para la UOC de Mocoa

CONTRATO NO.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1850	14/11/2017	22/12/2017

Prestación de servicios personales para realizar actividades dentro del proceso de Conservación Catastral

CONTRATO NO.	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION
1929	29/01/2018	28/05/2018

La presente se expide en San Juan de Pasto, a los 25 días del mes de junio de dos mil dieciocho (2018).

EDGAR ROBERTO MORA GOMEZ
Director Territorial

Elaboró: Angela María Guerrero Gómez

SAExploration	CERTIFICACIÓN LABORAL	Código	FR-HRS-019.003
		Versión	01
		Fecha	01-Ene-2017
	PROCESO RECURSOS HUMANOS	MySAE-Colombia	

Calle 93 N° 14 – 20 Oficina 402 Bogotá, Colombia
Directo: (571) 5936800 Ext. 116

296

VALLE DEL GUAMUEZ, 21 de agosto de 2017

A quien corresponda,

SAExploration, con Nit 900226975-1, certifica que **BERMUDEZ NATALIA,** identificado con Cédula de Ciudadanía **No. 1126453439 de VALLE DEL GUAMUEZ (Putumayo),**estuvo vinculado a la empresa desde el **19 de Julio de 2017** hasta el **21 de Agosto de 2017**, a continuación relacionamos su información laboral:

Cargo	: **TECNICO AMBIENTAL II**
Tipo de Contrato	: OBRA O LABOR
Salario	:**$ 1605000.**
Motivo Desvinculación	: TERMINO DE OBRA

Es cuanto certificamos en honor a la verdad para fines que convengan al interesado. Cualquier información adicional o de verificación favor comunicarse en Bogotá al (571) 593 6800.

VALLE DEL GUAMUEZ (Putumayo) - Colombia, -21/Ago.2017

Cordialmente,

SAExploration

ALEX ARANGO VASQUEZ
Human Resources Coordinator
SAExploration
Safety. Acquisition. Experience.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:27:12 PM horas del 05/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1126453439**

Apellidos y Nombres: **BERMUDEZ NATALIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 304292103

PIB
16:28:52

Bogotá DC, 05 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATALIA BERMUDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1126453439:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952.de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 05 de octubre de 2026, a las 16:31:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1126453439
Código de Verificación	1126453439261005163111

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Verif. 05/10/26

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

DIAGNOSTICOS

DIAGNOSTICOS E.U

Codigo de habilitacion 860010001601 **NIT: 846001425-0**

Dir. Calle 12 Nro. 9-103 Tel. 4296179.

CERTIFICADO MEDICO OCUPACIONAL



Folio No: 75377 Admision No: 123178

PACIENTE:	BERMUDEZ NATALIA	**E.CIVIL:**	SOLTERA	FECHA ATENCION: 17/02/2025 04:24 p. m.	
IDENTIFICACION:	CC1126453439	**EDAD:**	32 Años 5 Meses		
No HISTORIA:	1126453439	**SEXO:**	Femenino	**TELEFONO:**	3218979274
EMPRESA:	PARTICULARES SALUD OCUPACIONAL 2023.	**FEC. NAC:**	07/09/1992	**MUNICIPIO:**	MOCOA (PUT)
REGIMEN:	Particular			**DIRECCION:**	LA HORMIGA

INFORMACION GENERAL:

EMPRESA: . . . . . TRABAJADOR VOLUNTARIO INDEPENDIENTE
CARGO: . . . . . INGENIERA AMBIENTAL
TIPO DE EXAMEN:. . . EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL DE INGRESO CON ENFASIS OSTEÓMUSCULAR
CONCEPTO DE APTITUD: NO PRESENTA RESTRICCIONES

EXAMENES REALIZADOS:

OSTEOMUSCULAR: . . . . . SIN APARENTE PATOLOGIA
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: ACEPTABLE

RECOMENDACIONES:

ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, CAPACITACION SEGUN RIESGOS DE LA EMPRESA, USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, SE RECOMIENDA CONTINUAR CONTROLES POR OPTOMETRIA EN SU EPS, CONTINUAR LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD, EN EL MOMENTO NO PRESENTA SIGNOS O SINTOMAS ASOCIADOS A ENFERMEDAD POR COVID 19.

María Elena Pérez, M.D.
Especialista en SST.
RM 521700 Resolución 384
María Elena Pérez M.

Firma del Paciente

PROFESIONAL: PEREZ MARIA ELENA
ESPECIALIDAD: SALUD OCUPACIONAL
REGISTRO: 521700

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/10/2026 04:25:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1126453439** y Nombre: **NATALIA BERMUDEZ .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149011283** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Val 05/10/26

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1126453439 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/10/2026 04:36 PM

Código Verificación: **7WA5CFLK2J**

Válida hasta: **05/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Vat. 07/10/26

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

NATALIA BERMUDEZ

C.C 1.126.453.439

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de diciembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765929446206

Fundamentos Generales | Talento Humano | Direccionamiento estratégico | Gestión con valores para resultados | Evaluación de resultados | Información y comunicación | Gestión del conocimiento | Control interno

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

NATALIA BERMUDEZ

C.C 1.126.453.439

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 30 de diciembre 2025

Luz Daifenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 765929446000


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

NATALIA BERMUDEZ

C.C 1.126.453.439

Participó y completó el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 06 de octubre 2026

Código: 765901107000

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) señor(a) NATALIA BERMUDEZ identificado con CC 1126453439 cabeza de familia se encuentra afiliado(a) a nuestra EPS.

Los siguientes son los datos básicos de dicha afiliación:

Fecha de Activación de Servicios:	01/12/2023
IPS Cotizante:	SAN JOSE IPS PUTUMAYO SAS-MOCOA
Categoría:	A
Estado:	ACTIVO

La presente solicitud se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en QUIEN , a los 6 días del mes de octubre del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

NATALIA BERMUDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.126.453.439**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 6 de Octubre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-05 12:01

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
NATALIA		BERMUDEZ	BERMUDEZ

Documento de identificación			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1126453439

Lugar de nacimiento					
País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	PITAL

Lugar de domicilio					
País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CORPORACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA.

Lugar de sede					
País	COLOMBIA	Departamento	PUTUMAYO	Municipio	MOCOA

Dirección	["CARRERA 17 N 14 85 - Barrio La Esmeralda"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$30.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$30.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Certificación

Bancaria

Martes, 06 de octubre de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NATALIA BERMUDEZ identificado(a) con CC 1126453439, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	45179504531	2017-07-18	Activo	****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

	ACTA DE CIERRE Y VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS NECESARIOS PARA CELEBRAR CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON PERSONA NATURAL	
	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia	
Código: F-CBS-CPS-006		**Versión:** 2.0-2022

En la Oficina Jurídica de la Dirección General de CORPOAMAZONIA los abajo firmantes, se reunieron con el propósito de cerrar y verificar los documentos necesarios para celebrar un contrato.

Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales como ingeniera ambiental para apoyar la aplicación del procedimiento establecido en el proceso de Licenciamiento Ambiental, así como el control y la vigilancia de los recursos naturales renovables, en proyectos, obras y/o actividades del sector infraestructura minero-energético, y Derivados de la Industria Petrolera en la Dirección Territorial Putumayo, en cumplimiento del Plan de Acción Institucional 2024-2027.											
Modalidad de selección		Directa	Causal									
Fecha de invitación	**30/09/2026**	Código	80111501-Perfeccionamiento de la función de gestión					Suscribe		DTP		
Invitado	NATALIA BERMUDEZ					PN		X		PJ		
Plazo para entregar documentos	**07/10/2026**	Lugar de entrega	OJ	Entregó	Si	X	No		Folios			

PN= Persona Natural **PJ =** Persona Jurídica

VERIFICACIÓN JURÍDICA. La realiza:

Nombre y apellidos	Funcionario*	Cargo	Contratista*	Objeto del contrato
MATEO MURILLO RIVERA	**X**	Profesional Especializado OJ DG		

REQUISITO VERIFICADO	**A**	**NA**	**C**	**NC**	**OBSERVACIONES**					
Carta de presentación de la propuesta	**X**		**X**		Presenta					
Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado	**X**		**X**		Presenta					
Fotocopia del documento de identidad	**X**		**X**		CC	X	C		CE	
					No.	1.126.453.439 De Valle Del Guamuez La Hormiga				
Fotocopia título de formación exigido	**X**		**X**		Programa académico	Ingeniera Ambiental				
					Intituto	Instituto Tecnológico del Putumayo				
					F/expedición	26/01/2018				
Fotocopia acta de grado	**X**		**X**		Acta de grado No.	840				
					F/expedición	26/01/2018				
Fotocopia de la Tarjeta Profesional (Ver Guía O-CBS-003)	**X**		**X**		No.	52238-393703 NRÑ				
Fotocopia título de formación en postgrado		**X**			Programa académico					
					Universidad					

REQUISITO VERIFICADO	A	NA	C	NC	OBSERVACIONES
Fotocopia del acta de grado del título de postgrado		X			Acta de grado No. / F/expedición
Registro Único Tributario	X		X		1.126.453.439-1
Certificaciones que acrediten experiencia	X				
Certificaciones que acrediten formación exigida	X		X		
Certificado de Salud Pre Ocupacional	X		X		Presenta Si X No Fecha 17/02/2025
Verificación de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Vigente	X		X		F/Expedición 05/10/2026 Vigente X; Registra inhabilidades o sanciones Si / No X
Verificación de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente	X		X		F/Expedición 05/10/2026 Vigente X; Se encuentra reportada como responsable fiscal Si / No X
Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. Vigente	X		X		F/Expedición 05/10/2026 Vigente X; Se encuentra reportada como responsable fiscal Si / No X
Verificación de Antecedentes Judiciales. Vigente	X		X		F/Expedición 05/10/2026 Vigente X; Se encuentra reportada como responsable fiscal Si / No X

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE EXPERIENCIA LABORAL DEL PROPONENTE:

TIPO DE EXPERIENCIA EXIGIDA								TIEMPO			
General		Profesional		Relacionada	X	Docente		Meses	>6	Días	

No. De Contrato o de Nombramiento	Objeto/Cargo	Fecha de inicio			Fecha de terminación			Tipo de Experiencia			Resultado		Tiempo		
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	L	R	D	C	NC	A	M	D
MUNICIOIO DEL VALLE DEL GUAMUEZ	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES	02	05	2023	29	12	2023		X		X			7	
Contrato de prestación de servicios profesionales No. 090-2025		28	02	2025	19	08	2025		X		X			5	23
TOTAL TIEMPO DE EXPERIENCIA														14	

TIEMPO: D=Día **M=**Mes **A=**Año **EXPERIENCIA: G=**General **P=**Profesional **R=**Relacionada **D=**Docente

RESULTADO, EXPERIENCIA TOTAL EN MESES:

Profesional			**Relacionada**			**General**		
Tiempo	**C**	**NC**	**Tiempo**	**C**	**NC**	**Tiempo**	**C**	NC
	X		12 meses y 23 días	**X**				

C = Cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN DE FORMACIÓN:

Formación exigida	**A**	**NA**	**C**	**NC**	**Entidad capacitadora**	**Fecha (dd/mmm/aaa)**
Formación en Modelo Integrado de planeación y Gestión MIPG o certificación del curso en trámite	X		X		Presenta certificación de participación en el curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG otorgado por la FUNCIÒN PÙBLICA.	30/12/2025
Certificado de Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción o Certificación de curso en trámite.	x		x		Presenta certificación matrícula en el curso virtual de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	06/10/2026
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	x		x		Presenta formato de la función pública	05/01/2026
Ministerio de Tecnologías de la	X		X		Presenta certificado de que no se encuentra	05/10/2026

Información y las Comunicaciones-MINTIC					inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos	

A= aplica **NA** = No Aplica **C** = cumple **NC** = No Cumple

VERIFICACIÓN PROPUESTA TÉCNICA: Este aspecto lo verifica el Director Territorial Putumayo, quien manifestó que el proponente invitado presenta una propuesta técnica ajustada a las condiciones de la entidad, desarrollando un marco conceptual que demuestra que el contratista conoce y manejo el área objeto del contrato.

RESUMEN:

CRITERIOS VERIFICADOS	C	NC
Capacidad Jurídica	**X**	
Económico	**X**	
Educación	**X**	
Experiencia	**X**	
Formación	**X**	
Habilidades	**X**	
Propuesta técnica	**X**	

C = Cumple **NC** = No Cumple

Por lo anterior, los abajo firmantes, recomiendan a la Directora General de CORPOAMAZONIA suscribir el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión. Una vez leída el acta se firma por los participantes en señal de aprobación.

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LUIS GERMAN ARELLANO MONTENEGRO	Director Territorial Putumayo	
MATEO MURILLO RIVERA	Profesional Especializado de la Oficina Juridica	